



Proyecto Educativo Institucional ~ PEI 2025

Establecimiento:	Escuela Berta Hidalgo Barahona - Tahuinco
RBD:	1017-8
Dependencia:	Municipal
Director:	Cristofer Alexis Lastra Bravo
Coordinador Técnico:	Isabel Castillo Aguilera
Niveles que atiende:	Prebásica hasta Octavo año
Comuna y Región:	Salamanca- Coquimbo

INDICE

✓ Introducción	Pág. 02
✓ Información Institucional.....	Pág. 03
✓ Ideario.....	Pág. 04
✓ Visión – Misión.....	Pág. 05
✓ Perfiles.....	Pág. 06
✓ Ejes de gestión.....	Pág. 12
✓ Sellos educativos.....	Pág. 13
✓ Objetivos.....	Pág. 14
✓ Objetivos estratégicos.....	Pág. 15
✓ Programa de acción.....	Pág. 17

INTRODUCCIÓN

FINES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo Institucional PEI de la Escuela Berta Hidalgo Barahona de Tahuinco, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Salamanca, precisamente al Departamento de Educación – DAEM., es comprendido, como el instrumento de gestión que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento y garantizar una exitosa trayectoria escolar para los y las estudiantes desde NT1 a Octavo Básico.

La ley 21.040 crea un Sistema de Educación Pública, el cual opera dentro del marco de nuestro sistema educativo mixto, regidos por las reglas y principios establecidos en la Constitución, la ley General de Educación (20.370) y la ley que crea el Sistema de la Calidad de la Educación (ley n° 20.529), entre otros cuerpos legales.

La ley establece, como fines de la educación pública, el pleno desarrollo de sus estudiantes de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en vivenciar la empatía, perseverancia, responsabilidad y el respeto.

Objeto del Sistema de Educación Pública.

El Sistema tiene por objeto que el Estado provea, a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

Principios del Sistema.

El Sistema y sus integrantes se regirán por los principios señalados en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, y por los principios que se establecen a continuación:

- CALIDAD INTEGRAL.
- MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD.
- COBERTURA NACIONAL Y GARANTIA DE ACCESO.
- DESARROLLO EQUITATIVO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
- PROYECTO EDUCATIVO INCLUSIVOS, LAICOS Y DE FORMACIÓN CIUDADANA.
- PERTINENCIA LOCAL, DIVERSIDAD DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.
- FORMACIÓN CIUDADANA.
- INTEGRACIÓN CON EL ENTORNO Y LA COMUNIDAD.

I. Información Institucional

Antecedentes Generales del Establecimiento	
Nombre	Escuela Berta Hidalgo Barahona- Tahuinco
Director(a)	Cristofer Alexis Lastra Bravo
R.B.D	1017-0
IVE-SINAE	83%
Dirección	Camino Público, kilómetro 16, Tahuinco- Salamanca.
Provincia	Choapa
Región	Coquimbo
Teléfono	+56 9 99685889
E-Mail	direccion.bhidalgob.tahuinco@gmail.com
Dependencia	Municipal
Matrícula	60 estudiantes
Nivel que imparte	NT1 a 8° año básico
Régimen	Semestral
Jornada	Completa
Cantidad de cursos	6 cursos
Estudiantes prioritarios	48
Estudiantes preferentes	10
Estudiantes sin categoría	0 estudiante
Categoría de desempeño	Medio Bajo
Grupo Socio Económico	Medio Bajo

II. EJE DE IDENTIDAD E IDEARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

RESEÑA HISTORICA

La escuela Berta Hidalgo Barahona de Tahuinco, es una escuela rural municipal, que está ubicada en la ribera sur oeste del río Choapa, comuna de Salamanca, Provincia del Choapa, región de Coquimbo.

Según investigaciones realizadas, se cree que la Escuela fue fundada en el año 1900 aproximadamente, según los vecinos más antiguos de la localidad.

Entre el año 1964 y 1973. La escuela atendió a estudiantes de Tahuinco, Colliguay y de un sector vecino llamado Los Loros (ex estación de ferrocarriles). En esos años la matrícula era de 300 estudiantes.

En el año 1979 se crea el segundo Nivel de Transición y en el año 2008 primer nivel de transición.

En el año 1981, la escuela pasa a ser administrada por la Ilustre Municipalidad de Salamanca. Desde esa fecha, la escuela ha tenido algunas renovaciones y adecuaciones en su infraestructura, como, por ejemplo:

- ✓ Pabellón con 2 salas
- ✓ Biblioteca (amoblada)
- ✓ Sala multi taller
- ✓ Sala de profesores
- ✓ 1 baño para discapacitado
- ✓ 1 sala PIE

Los niveles de NT1 y NT2 cuenta con patio y servicios higiénicos independientes del resto de las salas y NNA.

Actualmente la escuela imparte educación desde NT1 hasta 8° año básico, con jornada escolar completa- JECD.

En el año 2025 el equipo de trabajo lo conforman:

- ✓ Un Profesor Encargado de Escuela
- ✓ Una Coordinadora UTP
- ✓ Una Coordinadora PIE
- ✓ Un Encargado Convivencia Escolar
- ✓ Una Educadora de Párvulos
- ✓ Cinco docentes de aula
- ✓ Un docente de inglés
- ✓ Una Psicopedagoga
- ✓ Tres asistentes de aula
- ✓ Un monitor de música
- ✓ Una bibliotecaria
- ✓ Un encargado de informática
- ✓ Una inspectora de patio
- ✓ Una auxiliar de servicios menores
- ✓ Dos manipuladoras (de contrato directo con la empresa de alimentos)

Además, la escuela cuenta con proyectos de apoyo pedagógico, entre lo que se encuentran: ENLACE, Robótica-academia que ha sido premiada en el 2022 por su trabajo a nivel comunal- Taller de Expresiones Escénicas, Taller Deportivo, Taller de Reforzamiento Educativo, Taller de Música, Taller de Ajedrez y Taller de Banda de Guerra.

Actualmente la matrícula de la escuela asciende a 60 estudiantes de la localidad de Tahuinco, con la clara tendencia a la baja, debido al envejecimiento de la población, sumado a esto la facilidad de las familias para trasladarse y trasladar a sus hijos a Salamanca.

Durante los últimos años la matrícula de la escuela ha fluctuado entre los 60 y 98 estudiantes.

VISIÓN

“Ser un establecimiento educativo que favorece y vivencia la formación valórica, incorporando la diversidad de la comunidad educativa a nivel intelectual, cultural y socioeconómico”.

MISIÓN

“Queremos ser una escuela reconocida por sus sellos integradores, que desarrolle las competencias valóricas para lograr las competencias cognitivas, siendo nuestra columna vertebral de nuestras prácticas pedagógicas y así intencionar el pensamiento crítico y reflexivo con base en nuestra herencia indígena”.

PERFILES

Directivos: Profesionales de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la comunidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Gestión pedagógica curricular	✓ Fortalecimiento del trabajo y reflexión en consejos de profesores. ✓ Búsqueda de apoyos externos, de ser necesario. ✓ Fortalecimiento de los equipos de trabajo: PIE, UTP, entre otros. ✓ Velar por el cumplimiento y cobertura curricular. ✓ Introducción de prácticas e instrumentos de observación y acompañamiento docente.
Liderazgo o gestión institucional	✓ Formalización de procesos e instrumentos de gestión. ✓ Formalizar y redistribución de roles de equipo directivo. ✓ Coordinar la puesta en marcha del PEI y la planificación estratégica del establecimiento. ✓ Coordinar la difusión del PEI y los demás Planes de Gestión de la escuela. ✓ Diseño de Planes de Mejoramiento Escolar (PME). ✓ Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento de la escuela. ✓ Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
Gestión de recursos	✓ Mejora de equipamiento e infraestructura. ✓ Establecimiento de redes externas para obtención de recursos o servicios. ✓ Solicitud de la contratación o cambio del personal. ✓ Administrar los recursos de las inversiones y físicas del establecimiento. ✓ Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
Clima organizacional y convivencia	✓ Apoyar la sana convivencia escolar y el buen clima organizacional. ✓ Representar a la escuela en calidad de miembro de la Dirección. ✓ Reformulación de Planes de gestión interna y protocolos respectivos. ✓ Propuestas de nuevas normas y exigencias en relación a la disciplina. ✓ Velar por el desarrollo de los ritos institucionales.

Docentes: Profesionales comprometidos con los diferentes procesos académicos y de formación integral de todos(as) estudiantes; con sólidas capacidades profesionales e informados de la normativa que los regulan.

- ✓ Alcanzar un alto grado de evaluación profesional, un constante perfeccionamiento y auto perfeccionamiento, para adecuar sus prácticas pedagógicas con un criterio innovador y contextualizado.
- ✓ Atender a los estudiantes considerando y respetando su diversidad a través de un constante diagnóstico, evaluación formativa acorde al Currículum vigente.
- ✓ Trabajar colaborativamente con equipos de profesionales.
- ✓ Responsable directo de llevar a cabo los procesos de formación integral de los estudiantes.
- ✓ Acompañar a los estudiantes en los diferentes procesos y/o actividades de formación integral (comedor, recreo, entre otros)
- ✓ Desempeñar su tarea eficazmente con compromiso, lealtad y coherencia hacia la comunidad educativa.
- ✓ Planificar clases que favorezcan la construcción de los aprendizajes.
- ✓ Establecer nuevas estrategias en la práctica de su tarea, para promover los diferentes procesos de aprendizajes.
- ✓ Facilitador del proceso educativo a través de las sugerencias y modelajes de formas, métodos y herramientas, que hacen más efectivo y eficiente el trabajo escolar.
- ✓ Poseedor de liderazgo que proyecta y promueve actitudes fundadas en valores a los cuales ha adherido esta escuela.
- ✓ Comprometido con el entorno sociocultural y medioambiental.
- ✓ Altas expectativas sobre el desempeño de sus estudiantes.
- ✓ Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los diferentes procesos de formación y pedagógicos.
- ✓ Cumplir con la carga horaria asumida por contrato

Profesor(a) jefe(a): es el docente responsable directo de coordinar y acompañar los procesos de crecimiento evolutivo el estudiante,

- ✓ Conforme a las directrices del MINEDUC: planificar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos en el que se desarrollen las actividades educativas y formativas del curso a su cargo.
- ✓ Organizar, supervisar y avaluar las actividades específicas del Consejo de Curso y las vinculadas directamente a ellas.
- ✓ Velar por la buena calidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje en el ámbito de su curso.
- ✓ Mantener un puente comunicativo con los demás docentes de asignatura, siendo la conexión entre ellos y los estudiante y padres y apoderados.
- ✓ Mantener al día los documentos relacionados con la jefatura de cursos, la marcha pedagógica de los estudiantes entre otras.
- ✓ Informar adecuadamente a los padres y apoderados sobre la situación de los niños y niñas a su cargo.
- ✓ Participar en los consejos técnicos y otras responsabilidades insertas en su carga horaria.
- ✓ Atender a sus estudiantes en forma puntual y oportuna.
- ✓ Velar por la presentación personal de los estudiantes y del aseo general y ornamentación en las salas de clases.

- ✓ Realizar reunión mensual del subcentro.
- ✓ Atender a padres y apoderados cuando estos lo soliciten en horarios establecidos.
- ✓ Mantener comunicación permanente y efectiva con los padres y apoderados, proporcionándoles información sobre el proceso de desarrollo y aprendizaje de sus hijos.

Profesor(a) educación diferencial: es el profesor que pesquisa Necesidades de apoyo específicas para estudiantes con NEE, proponiendo una diversidad de estrategias a los docentes de asignaturas para motivar el acceso a la participación y a las oportunidades de aprendizaje de los NNA.

- ✓ Diagnosticar estudiantes con NEE entregar metodologías para que puedan ingresar al PIE.
- ✓ Entregar metodologías orientadas a mejorar las situaciones detectadas, que permitan alcanzar los objetivos del PEI de cada estudiante con NEE.
- ✓ Procurar a la educación inclusiva de los NNA con la colaboración y cooperación de la UTP.
- ✓ Trabajar con los NNA participantes del PIE, dentro y fuera del aula común.
- ✓ Cumplir labores de acompañamiento a través de la entrega de estrategias diversificadas.
- ✓ Realizar co-docencia con el profesor de asignatura.
- ✓ Participar en reuniones técnicas.

8

Educadora de Párvulos: Profesional de la educación que busca favorecer aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, desarrollando aspectos claves como los vínculos afectivos, la confianza, la identidad, el lenguaje, la sicomotricidad, el pensamiento concreto y la representación simbólica.

- ✓ Realizar labores administrativas propias de su rol.
- ✓ Acompañar y orientar los apoderados de Educación Parvularia en los procesos integrales de sus niños y niñas.
- ✓ Implementar acciones preventivas y de desarrollo de los NN de pre básica y sus familias.
- ✓ Involucrar colaborativamente a los niños y niñas de Educación Parvularia en las actividades del establecimiento.
- ✓ Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- ✓ Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje en Educación Parvularia.
- ✓ Realizar clases significativas de acuerdo al MBE de Educación Parvularia.
- ✓ Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- ✓ Evaluar los aprendizajes.
- ✓ Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- ✓ Planificar actividades con innovación pedagógica.

Asistentes de aula: es el funcionario técnico encargado de asistir a los (as) docentes de aula y/o educadoras, colaborando en los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudar a los (as) docentes de aula y/o educadoras en las labores que le asignen relativas al trabajo pedagógico y formativo de sus estudiantes.

- ✓ Colaborar en la recepción, en la puerta de la escuela, y preparación de los NNA para la jornada diaria.

- ✓ Velar por el orden y la disciplina en la sala de clases y durante los recreos.
- ✓ Orientar y supervisar las actividades de aseo personal de NNA.
- ✓ Ayudar en la preparación de materiales, fichas, murales y decoración.
- ✓ Ordenar, con los NNA, la sala durante la jornada diaria.
- ✓ Ayudar y acompañar la salida de los NNA a la puerta de la escuela, hasta que vengan por ellos.
- ✓ Cubrir a los (as) docentes de aula y/o educadoras, cuando se ausenten del aula de manera transitoria.
- ✓ Participar en las reuniones de curso.
- ✓ Acompañar a los (as) docentes de aula y/o educadoras en las actividades extra programáticas o recreativas de los cursos, tanto dentro como fuera de la escuela.
- ✓ Comunicar a los (as) docentes de aula y/o educadoras cualquier situación especial o irregular que ocurriera respecto a los NNA o apoderados.
- ✓ Asistir y/o contener a los NNA en situaciones especiales, como accidentes, enfermedades, baño, retiro antes de la hora, etc.

Psicólogo(a): profesional responsable de acompañar y favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación e intervención de los estudiantes que presenten necesidades NEE.

- ✓ Planificar y coordinar las actividades de su área.
- ✓ Entregar a los docentes de aula en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- ✓ Atender y derivar a estudiantes con dificultades psicológicas.
- ✓ Revisar el Reglamento Interno y los Protocolos de actuación.

Fonoaudiólogo(a): profesional responsable de favorecer y acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten NEE, cumpliendo el rol de prevención, evaluación y tratamiento de trastorno de la comunicación, trastornos de carácter específico y/o secundarios una diversidad de patologías o síndromes de base genética o adquirida.

- ✓ Planificar y coordinar las actividades de su área.
- ✓ Entregar a los docentes de aula en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- ✓ Atender y derivar a estudiantes con dificultades de la apraxia del habla infantil, trastornos del habla, sonido y tartamudeo.
- ✓ Realizar co-docencia con el profesor de asignatura.

Inspector(a): funcionario que vela por la integridad de los estudiantes de a comunidad educativa, reforzando el desarrollo de valores y hábitos en la misma, realizando funciones complementarias a la labor educativa, según los protocolos atinentes a su rol.

- ✓ Colaborar en la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.
- ✓ Velar por el orden y disciplina de manera permanente, en situaciones tales como: la entrada y salida al recinto educacional, recreos, almuerzos, actos, entre otros.
- ✓ Resguardar que el estudiante se encuentre dentro del aula en las horas que corresponden a la realización de las clases.
- ✓ Colaborar y resguardar a la disciplina de los cursos en los que se encuentre ausente el profesor.
- ✓ Supervisar a los estudiantes en las instalaciones de la escuela, como balos, espacios apartados, entre otros, según lo establecido por la dirección del establecimiento.

- ✓ Informar oportunamente situaciones de indisciplina al encargado de Convivencia Escolar o algún docente que se encuentre cerca.
- ✓ Inculcar a los estudiantes hábitos sociales: limpieza, orden, responsabilidad, respeto, entre otros, con el fin de mantener la buena Convivencia Escolar.
- ✓ Prevenir que los estudiantes NO porten elementos que atenten en contra de su propia seguridad y la de otros.
- ✓ Mediar en las situaciones de conflicto de los estudiantes que se produzcan dentro del establecimiento.
- ✓ Pesquisar a los estudiantes que son víctimas de acoso, informándolo al ECE o quien corresponda.
- ✓ Resguardar la integridad de los estudiantes más pequeños dentro de los patios, al relacionarse con los estudiantes de cursos mayores.
- ✓ Resguardar la entrada y salida de los estudiantes en cada jornada de clases.
- ✓ Aplicar las normas de seguridad ante las situaciones de emergencia, ayudando a resguardar la integridad de los NNA.
- ✓ Encargarse del retiro de los estudiantes en horarios excepcionales, que sea por un tutor reconocido en los registros del establecimiento.
- ✓ Identificar, y comunicar al Director(a), el consumo y comercialización, dentro de la escuela, de sustancias ilícitas y que atenten contra la salud de los estudiantes.
- ✓ Brindar contención y/o auxilio en caso de accidente y/o dolencia de los NNA, llevándolo a posta de salud rural, a la espera de la atención y de la llegada del apoderado.

Encargado de Informática y/o ENLACE: Es el encargado de la sala de computación, es el que colabora con las Tic's a las prácticas pedagógicas.

- ✓ Conocer las nuevas tecnologías: sus prestaciones, posibilidades y servicios, manejar los conceptos y funciones básicas asociadas a las Tic's y el uso de computadores personales.
- ✓ Manejo a nivel avanzado de uso operativo de Hardware Y Software.
- ✓ Propiciar la creación de ambientes de aprendices, plataformas que orienten la informática educativa en función del Curriculum.
- ✓ Identifica y comprende aspectos éticos y legales asociados a la información digital y a las comunicaciones a través de las redes de datos (privacidad, licencias de software, propiedad intelectual, seguridad de información y de las comunicaciones).
- ✓ Acceder y difundir información y establecer comunicaciones con la comunidad educativa.
- ✓ Emplea las tecnologías para apoyar las tareas administrativo-docentes.
- ✓ Programar talleres de computación, siempre y cuando sus tiempos así lo permitan.
- ✓ Profesional con iniciativa, manejo de grupo y con capacidad de coordinar horarios de la sala de computación.
- ✓ Mantener los diferentes equipos de la sala en condiciones para que los estudiantes hagan uso de ellos.
- ✓ Mantener ocupación por el aseo general en la sala de ENLACE.
- ✓ Apoyar en la utilización de los equipos audiovisuales cuando se le requiera.

Bibliotecaria: La funcionaria que se responsabiliza de prestar apoyo a las prácticas pedagógicas a través de la administración del CRA para el aprendizaje.

- ✓ . Coordinar la norma tecnológica de la biblioteca con la norma tecnológica de la escuela.

- ✓ Administrar el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales.
- ✓ Estimular la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes.
- ✓ Atender a los usuarios y realizar préstamos de libros.
- ✓ Preparar físicamente los libros y material para disposición de los usuarios.
- ✓ Organizar libros y material en los estantes y con un estructurado y lógico orden.
- ✓ Reparar libros y material en mal estado.
- ✓ Llevar estadística de préstamos y existencia.
- ✓ Confeccionar el archivo vertical según las normas establecidas.
- ✓ Confeccionar fichas para usuarios lectores.
- ✓ Ejecutar búsquedas bibliográficas.
- ✓ Mantener actualizado la base de datos.
- ✓ Orientar a los estudiantes en a la búsqueda de información requerida.
- ✓ Organizar los talleres CRA.

Auxiliares de servicios menores: su responsabilidad parte de la mantención de las dependencias en buen estado, cumpliendo las reglas de higiene de cada sala, velando por el bienestar de NNA, familias y funcionarios a través del aseo, ornato y mantención de equipamiento, mobiliario y dependencias internas y externas del recinto, integrándose y aportando a la escuela.

- ✓ Mantener las dependencias, interiores y exteriores, de la escuela en condiciones óptimas de aseo e higiene.
- ✓ Mantener limpias e higiénicas las dependencias relacionadas con la alimentación de los estudiantes.
- ✓ Velar por el uso de materiales e insumos a su cargo, informando oportunamente su estado.
- ✓ Colaborar para que el ingreso del personal, estudiantes y de todo que lo requiera, sea expedito.
- ✓ Mantener ordenadas todas las dependencias.
- ✓ Preparar las salas y otras dependencias a su cargo para las actividades de los estudiantes, pertenecientes a la unidad educativa.
- ✓ Mantener en buenas condiciones de higiene, orden y seguridad el equipamiento y mobiliario de uso de los estudiantes y personal.
- ✓ Mantener los lugares de evacuación libre de obstáculos, que no interrumpan su acceso y salida por parte del personal, niños, niñas y familia.
- ✓ Mantener todos aquellos elementos de aseo, higiene y mantención resguardados, fuera del alcance de los niños y niñas.
- ✓ Mantener en condiciones adecuadas los baños para el uso de los NNA en aspectos tales como: secado de piso, descarga de WC, llaves de agua, entre otros, durante toda la jornada de trabajo.
- ✓ Colaborar para que el uso de espacios se utilice para lo que fueron creado. Si esto no ocurre, deben dar aviso al Director(a).
- ✓ Participar y asumir su rol en la organización interna de la unidad educativa.
- ✓ Mantener un registro de los insumos entregados.
- ✓ Realizar mantención y limpieza a las áreas verdes de las dependencias a la cual pertenece.
- ✓ Participar en la comunidad educativa cuando sea pertinente y el Director(a) lo indique.

III. EJES DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Definiciones y sentidos institucionales:

Principios Formativos:

Al finalizar la enseñanza básica, la escuela Berta Hidalgo Barahona, desea que sus NNA hayan adquiridos aprendizajes, conocimientos significativos y fundamentales, con el propósito de haber alcanzado y desarrollado procesos de formación como base para su vida futura.

Los principios formativos estarán como base en los declarados en la LGE, los que harán vivencia en la escuela mediante los diferentes procesos de formación y académicos, actividades extracurriculares y todas las acciones con la Comunidad Educativa.

Principios:

Artículo 3º: el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en espacial, del derecho de la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira demás en los siguientes principios:

- a. **Universalidad y educación permanente:** la escuela estará al alcance de todos los estudiantes adecuándose a los requerimientos de estos.
- b. **Calidad de la educación:** la educación que se entregue en la escuela propenderá a asegurar que todos os NNA, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c. **Equidad del sistema educativo:** la escuela propenderá a asegurar que todos los estudiantes renan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellos NNA que requieran apoyo especial.
- d. **Autonomía:** la escuela se basará en el respeto y fomento de la autonomía de los estudiantes. Consiste en la definición y desarrollo de sus potencialidades.
- e. **Diversidad:** la escuela debe promover y respetar la diversidad de los estudiantes, de su entorno, etnia, religión y el aspecto socio-cultural en el que está inserto.
- f. **Responsabilidad:** todos los actores de la Unidad Educativa asumen la responsabilidad con sus derechos y deberes.
- g. **Participación:** los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a se informados y a participar en todas las actividades planificadas y realizadas por la escuela.
- h. **Flexibilidad:** la escuela permitirá la adecuación del proceso conforme a la realidad individual de los estudiantes.
- i. **Transparencias:** la escuela informará de los procesos y resultados educativos, administrativos y sociales de todo estamento.
- j. **Inclusión:** la escuela proporcionará la incorporación de los estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k. **Sustentabilidad:** la escuela fomentará el respeto al medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales, tecnológicos, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l. **Interculturalidad:** la escuela reconocerá y valorará al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Valores y Competencias:

Nuestro trabajo es orientar e intencionar acciones que nos lleven a formar NNA comprometidos con sus procesos de formación y académicos entregando el máximo de sus posibilidades, habilidades, destrezas y talentos para lograr lo mejor de sí, reflexionar sobre los conocimientos adquiridos, para que puedan aplicarlos, explicarlos y transmitirlos con fundamentos.

Trabajar para que nuestros NNA vivencien la EMPATÍA, PERSEVERANCIA, RESPONSABILIDAD INTEGRAL y puedan ser un real aporte a sus vidas y a su entorno.

ARTICULACIÓN OBJETIVOS PEI - DEFINICIONES Y SENTIDOS PEI

Existe relación en el alto compromiso con la educación pública donde el principio de calidad se sitúa en la Comunidad de Aprendizaje como una estrategia de desarrollo integral para todos los actores de la escuela, manteniendo la mejora continua de las prácticas fortaleciendo capacidades humanas con procesos de formación continuo.

La colaboración y comunicación mediante la interacción y adquisición de nuevas prácticas de mejora en las comunidades de aprendizaje enfocados en la calidad integral de los estudiantes, desarrollando a través de una gestión pedagógica de calidad, la inclusión educativa y acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreo y seguimientos permanentes.

Cuando se habla de mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y recursos educativos se hace referencia a la justicia social que debe ser un principio básico educación pública, entendiendo a la justicia social con garantizar a todos y todas las mismas condiciones para la adquisición de aprendizajes y el bienestar integral.

SELLOS EDUCATIVOS

- ✓ Estudiantes, Familia y Equipo de Trabajo con altas expectativas formativas y académicas.
- ✓ Estudiantes, Familia y Equipo de Trabajo identificados y apropiados con la escuela.
 - ✓ Estudiantes, Familia y Equipo de Trabajo reflexivos.
- ✓ Estudiantes, Familia y Equipo de Trabajo altamente comprometidos con la Misión y Visión de la Escuela Berta Hidalgo Barahona de Tahuinco.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN ALINEADOS CON EL PEI

Nuestra institución ha focalizado y priorizado los siguientes objetivos generales de educación en los ámbitos personal, social y de conocimiento y cultura:

OBJETIVOS DEL ÁMBITO PERSONAL Y SOCIAL

- ✓ Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad.
- ✓ Actuar de acuerdo a los valores y normas de convivencia pacífica, conocer sus derechos, pero también sus deberes y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- ✓ Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- ✓ Trabajar individualmente y en equipo, con esfuerzo, perseverancia, responsabilidad y tolerancia a la frustración.

14

OBJETIVOS DEL ÁMBITO DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA

- ✓ Desarrollar la curiosidad, la iniciativa personal y la creatividad.
- ✓ Pensar en forma reflexiva, evaluando, utilizando información y conocimientos, de manera sistemática y metódica.
- ✓ Comunicarse con eficacia en lengua castellana, lo que implica comprender diversos tipos de textos orales y escritos adecuados para la edad y expresarse correctamente en forma escrita y oral.
- ✓ Comprender y utilizar conceptos y procedimientos matemáticos básicos, relativos a números y formas geométricas, en la resolución de problemas cotidianos y apreciar el aporte de la matemática para entender y actuar el mundo.

De acuerdo a la focalización anterior se potencian e identifican como las asignaturas más interpeladas por los Objetivos Generales priorizados de acuerdo al PEI (sello, misión, valores, perfil) de la escuela las siguientes:

- ✓ Formación Valórica
- ✓ Orientación
- ✓ Lenguaje y Comunicación
- ✓ Matemática

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

Dimensión	Objetivo			
Gestión Pedagógica	Desarrollar, de manera efectiva, el Currículum Nacional en todos los niveles, a cargo de los docentes, y apoyados en el Primer Ciclo por Asistentes de Aula, para lograr aprendizajes significativos y la formación integral de las y los estudiantes.			
	Indicador seguimiento	Meta (4 años)	Evidencia	Meta año 2025
	Identificación de acciones y niños(as) descendidos	100%	Acta de Jornada de Análisis de resultados	100%
	Ticket de salidas	100%	académicos. Ticket de Salida	100%
Liderazgo	Monitorear y acompañar el trabajo pedagógico en todos los niveles centrando el foco en lo académico y formación integral, donde la participación y colaboración del equipo de trabajo sea el fundamento para la mejora de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, considerando para ello los Planes y Programas de Estudio emanados desde el MINEDUC.			
	Indicador seguimiento	Meta (4 años)	Evidencia	Meta año 2025
	Datos de resultados analizados.	100%	Acta de Análisis de resultados obtenidos.	100%
	Premiaciones Semestrales	100%	Premiaciones Semestrales.	100%
Convivencia Escolar	Participar activamente en todas las actividades académicas, sociales, deportivas, artísticas, tecnológicas y culturales que llevará a cabo el establecimiento, para el desarrollo integral de todos los estudiantes desde Educación Parvularia y en todos los Niveles de Enseñanza Básica, considerando para ello un enfoque académico y socioemocional integrador.			
	Indicador seguimiento	Meta (4 años)	Evidencia	Meta año 2025
	Familias, apoderados y estudiantes involucrados.	%100	Registro fotográfico de familias participantes. Encuesta de Satisfacción.	%100
	Implementación de actividades de formación.	%100	Registro fotográfico de actividades realizadas. Encuesta de Satisfacción.	%100

Gestión de Recursos	Conseguir un PME sustentable en el tiempo, evaluando periódicamente el impacto de las acciones en el aprendizaje y bienestar de los y las estudiantes, asegurando así la mejora en sus procesos, contando con el personal y recursos necesarios para ello.			
	Indicador seguimiento	Meta (4 años)	Evidencia	Meta año 2025
	Entrega de Recursos Necesarios.	%100	Oficios. Recepción conforme de servicios.	%100
	Evaluación del Personal.	%100	Informes de evaluación y retroalimentación según MBE y mediciones internas	%100
	Personal idóneo y competente.	%100	Oficios. Registro de actividades realizadas.	%100

Programa de acción:

Año 1 2023	Año 2 2024	Año 3 2025	Año 4 2026
Dimensión gestión Pedagógica.			
Planificar la implementación de las bases curriculares y programa de estudio.	Revisar estado de avance del PME	Análisis de los procesos de evaluación.	
Implementar del formato de preparación de prácticas.	Crear Diccionario Escolar	Evaluando la clase.	
Acordar plazos de entrega de la planificación.	Acción Trabajo Colaborativo		
Evaluar las prácticas de planificación.	Acción Actividades de Lectura Comprensiva y Cálculo Mental		
	Acción Salidas pedagógicas para complementar el proceso integral de aprendizajes		

Dimensión Liderazgo			
Establecer prioridades de la comunidad educativa.	Impacto de las estrategias del PME.	Sistematizando datos.	
Establecer sistema de monitoreo de la implementación del PME.	Monitoreando ejecución de los Planes exigidos por la normativa vigente.	Ambientes Estimulantes	
Evaluar el cumplimiento de las metas.	Reconocimiento al desempeño durante el año escolar.		
Realizar adecuaciones SOS.			
Dimensión Convivencia Escolar			
Acordar los hábitos de vida saludable que se priorizaran.	Participación activa en diferentes actividades educativas.	Formación Integral	
Difundir los hábitos de vida saludable	Muestra de Pueblos Originarios.	Familias y apoderados(as) involucrados.	
Acordar las conductas riesgosas y que atenten contra el autocuidado.	Talleres de Habilidades Socioemocionales.		
Implementar acciones que favorezcan el autocuidado.			
Revisar el Reglamento Interno y realizar las adecuaciones si es necesario.			
Difundir el Reglamento Interno.			
Implementar acciones para el resguardo de las condiciones físicas y psicológicas de los NNA.			

Dimensión Gestión de Recursos.			
Solicitar el Curriculum vitae de los funcionarios que podrían formar parte del equipo de la escuela.	Apoyo a la labor docente y al trabajo con las y los estudiantes.	Personal idóneo y competente.	
Solicitar participar activamente en el reclutamiento del personal.	Adquisición de materiales, arriendos, reparaciones.	Adquiriendo insumos y recursos.	
Ratificar, con el equipo de trabajo, un sistema d evaluación del equipo de trabajo.	Acción Contratación de Internet	Acompañamiento a la labor docente y educativa.	
Retroalimentar las prácticas evaluadas, SOS.	Acción Adquisición de recursos para actividades de premiación y de despedida de 8° Básico.		
Conocer los presupuestos destinados al establecimiento.	Perfeccionamiento Docente		
Rendir cuentas al sostenedor.			
Adecuar los insumos y solicitudes al presupuesto destinado a la escuela.			